



Undécima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

En Guadalajara, Jalisco, a las 9:15 horas del 27 de noviembre de 2017, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se citó a los integrantes del Comité de Transparencia a fin de desahogar la Undécima Sesión Extraordinaria para atender asuntos de su competencia, conforme a los artículos 28.1, 29.1.2 y 30.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dichos integrantes se encuentran reunidos en el Auditorio, sito en el segundo piso de las instalaciones de este sujeto obligado, ubicadas en la calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana, en esta municipalidad.

Ante esto, y de acuerdo con los artículos 25.1, fracción XVI; 25.1, Bis y 28.1.2.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, da inicio la Undécima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo siguiente:

El titular de este sujeto obligado, el doctor Alfonso Hernández Barrón delega la función en el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, secretario técnico del Consejo Ciudadano de este sujeto obligado, quien procedió a nombrar a sus integrantes de la siguiente manera:

- Se hace constar la presencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, integrante presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia de la maestra Ana Bertha Robles Sánchez, integrante del Comité de Transparencia y titular del órgano con funciones de control interno, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia del doctor Gerardo Ballesteros de León, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Con base en lo anterior, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez da cuenta al presidente del Comité de Transparencia que en este momento se encuentran presentes todos sus integrantes, tal como se establece en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que el doctor Alfonso Hernández Barrón declara la asistencia de todos sus integrantes y por lo tanto el *quorum* legal para el desahogo y aprobación de los temas, se procede a dar lectura al orden del día:



Orden del día

No	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del <i>quorum</i> .
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Revisión del avance en los acuerdos de las sesiones anteriores.
IV	Asuntos varios.
V	Clausura de los trabajos del Comité de Clasificación.

Conforme a lo antes dicho, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez somete a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación del orden del día propuesta de la Unidad de Transparencia convocante. En ese sentido les dijo: “Si están de acuerdo con dicha propuesta, levanten la mano para manifestarlo”. De esta manera, también aprobaron en votación económica y por unanimidad el desarrollo propuesto de dicho orden del día; de lo antes determinado se establece válidamente que los puntos serán legítimos y aplicables para todas las unidades administrativas integrantes de este sujeto obligado.

En seguida el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez leyó el punto III, sobre la “Revisión del avance en los acuerdos de las sesiones anteriores”. En ese contexto se aprobó lo siguiente:

- I. El doctor Alfonso Hernández Barrón instruye al Colegio de Visitadores para que abone a los criterios de elegibilidad de enlaces de transparencia y archivos presentados por la Unidad de Transparencia. Deberán incluir en los criterios el récord del trabajo de cada servidora o servidor público (puntualidad y asistencia, por ejemplo), además de la parte cualitativa, como son los valores de responsabilidad y compañerismo. Se les solicita que esta propuesta final sea presentada en la próxima reunión del Comité de Transparencia, para su aprobación.
- II. El doctor Alfonso Hernández Barrón instruye a la Contraloría Interna para que homologue los criterios de presentación de la propuesta por áreas, donde solicitan los recursos humanos y materiales que permitan optimizar su trabajo. Asimismo, enviará a todas las áreas el formato adecuado.
- III. Instruye también a la Unidad de Transparencia para que clasifique y concentre en un archivo los acuerdos relevantes que serán presentados en la próxima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. Se sugiere que tales acuerdos



- reflejen el trabajo que se ha venido haciendo en materia de transparencia en la CEDHJ.
- IV. De igual manera instruye a todas las áreas para que, derivado del acuerdo 02/Ext10/2017, comiencen el llenado del “Formato de informe de actividades” con la legislación internacional de derechos humanos, la nacional, del estado y de la propia CEDHJ, así como de las instrucciones que tiene cada área por parte del Presidente (abarcando atribuciones y funciones de lo general a lo particular). Se establece como fecha límite de entrega el lunes 11 de diciembre de 2017.
 - V. A la vez instruye a la Coordinación de Informática para que genere tres correos institucionales por área: uno para el área en general, y los otros dos para los enlaces de transparencia y archivos. Debido a que actualmente no se cuenta con la capacidad de almacenamiento, éstos deberán ser los responsables de gestionar dichas cuentas, así como de descargar y almacenar la información de los correos de forma trimestral, para asegurar su permanencia. También las oficinas regionales deberán tener su propio correo institucional. Se solicita que para la siguiente sesión del Comité de Transparencia ya se tengan asignadas las nuevas cuentas institucionales.
 - VI. El titular de la institución instruye también a la Unidad de Transparencia para que presente al inicio de cada sesión el cuadro comparativo del avance en la carga de información en la PNT de las 33 defensorías de derechos humanos en el país, lo que permitirá ubicar en qué lugar se encuentra la CEDHJ. Deberán revisar qué información están presentando las homólogas, para con base en un análisis comparativo, establecer criterios y justificar por qué la CEDHJ tiene más o menos registros. Asimismo, deberán trabajar tres cuadros más: a) La comparación de carga de información en la PNT que refleje a las diez mejores instituciones a escala nacional; b) El cuadro comparativo de los 125 municipios del estado de Jalisco, en el mismo sentido; c) El cuadro comparativo de las dependencias del gobierno estatal en el mismo sentido.

En ese tenor, se concluye con el punto III, por lo que Néstor Aarón Orellana Téllez preguntó si alguno de los integrantes del Comité de Transparencia tenía algún otro tema que tratar respecto al punto IV. “Asuntos varios”, para registrarlo en este punto de acuerdo, a lo que respondieron:

- I. El doctor Alfonso Hernández Barrón, instruye a la Dirección de Administración, para que a través de la Jefatura de Servicios Generales verifique que las cajas de archivo se encuentren ordenadas en los dos inmuebles que actualmente las resguardan; esto, derivado de la instrucción dada en la Décima Sesión Extraordinaria a todas las áreas para que revisaran sus cajas de archivo. También deberá hacerse la revisión en oficinas regionales, para lo cual se coordinarán con el maestro Aldo Reynoso, encargado del Despacho de la Tercera Visitaduría General.
- II. También instruye al Icadh para que envíe los oficios de solicitud a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Salud, a la Fiscalía General del Estado, así como



- a las dependencias que considere convenientes, para que remitan la lista del personal que debe ser capacitado en temas de derechos humanos, a fin de convertirlos en facilitadores de la cultura de este tema en todos los municipios del estado y dentro de la esfera de su competencia. Este programa de capacitaciones deberá programarse para iniciar en el 2018.
- III. De igual forma instruye al maestro Aldo Reynoso para que en coordinación con el maestro Arturo Villarreal concrete el tema de las estancias académicas para capacitación, tanto en la Corte como en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Deberá ser evaluado el perfil y desempeño de los servidores públicos de la CEDHJ para que, quienes tengan los méritos suficientes, sean enviados a dichas estancias académicas.
 - IV. Instruyó asimismo al licenciado Sergio Barba, Coordinador General de Asesores, para que analice y haga un compendio de todas las leyes y normativa vigente en el estado, que verse sobre temas de derechos humanos, a fin de clarificar las responsabilidades y competencias en la materia. Igualmente, deberá designar a un responsable de revisar todo lo que se esté publicando sesión por sesión, en el Congreso del Estado y en el Congreso de la Unión sobre derechos humanos. Por otra parte, el Icadh será el área que constantemente revisará y actualizará los criterios que emita la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - V. Instruye también al maestro Aldo Reynoso y al maestro Juan Carlos Páez para que se reúnan con personal de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet), para que analice las instalaciones de este organismo y le haga recomendaciones basadas en su experiencia y conocimientos. En el mismo sentido, la Dirección de Administración deberá generar un protocolo para el ahorro de energía eléctrica, por lo que podrá convocar a una reunión con personal de la Comisión Federal de Electricidad para que le haga recomendaciones al respecto. A su vez, se pide a todos los responsables de área que revisen, al finalizar la jornada laboral, que los equipos electrónicos sean apagados o desenchufados, según corresponda, y verificar que las ventanas estén cerradas; esto, como parte del cuidado de energía y del equipo de la institución. La Dirección de Administración deberá llevar a cabo miércoles, jueves y viernes de la semana en curso un reporte por área sobre el acato de esta instrucción. La Coordinación de Informática deberá generar la relación de qué áreas requieren con mayor urgencia el cambio o renovación del equipo de trabajo, lo que abonará a esta dinámica de ahorro y cuidado de energía.
 - VI. Por último, el doctor Alfonso Hernández Barrón instruye a la Dirección de Administración para que actualice los expedientes del personal en lo relativo a la carta de no antecedentes penales. Debe garantizarse que todos los servidores públicos que laboran en esta defensoría estén libres de tales antecedentes. Asimismo, se propone que la Dirección de Administración genere una carta donde cada servidor público manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes penales.



Sin más que tratar, el Presidente determinó dar por concluida la sesión para los efectos legales a que haya lugar, pasando así al punto V. "Clausura de los trabajos del Comité de Clasificación", en esta Undécima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia a las 11:06 once horas con seis minutos, por lo que se da constancia de la sesión que nos ocupa, con el objeto de que se transcriba y se dé cumplimiento a sus acuerdos por todas las áreas correspondientes.

Doctor Alfonso Hernández Barrón,
titular del sujeto obligado y
Presidente del Comité de Transparencia

Doctor Gerardo Ballesteros de León,
Encargado del Despacho de la
Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de
Transparencia, Secretario Técnico del
Comité de Transparencia

Maestra Ana Bertha Robles Sánchez,
Contralora Interna e integrante del
Comité de Transparencia